YERBA BUENA, 24 ENE 1984

Cultura

Al Honorable Concejo Deliberante
de Yerba Buena

ORDENANZA Nº: 010

VISTO:

Que los pueblos desarrollan sus propias culturas las que a través del tiempo los distintos creadores que históricamente surgieron, quienes nos legaron valiosísimas obras culturales,no pueden dejarse dechar al olvido a celebridades que deben vivir en la mente de los pueblos. procurando con ello elevar el nivel cultural de los mismos e insentivar al surgimiento de nuevos genios en el arte y la cultura y

CONSIDERANDO:

Que la razón histórica en incuestionable que consigna el exordio, nos permite vislumbrar un futuro próspero en materia de ultura si se abren al pueblo las casas que enseñan y muestran expositores ulturales que hacen a la historia y esencia misma de sus componentes.

Que, cada obra de arte, es parte de la evolución e los pueblos; por lo que manifestamos que, si esto no conocen su historia.-Y

Que fue aprobada por unanimidad por el H. Concejo eliberante de Yerba Buena, en sesión del día 23-01-1.984.-

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

RTICULO PRIMERO: Solicítase reabrir al pueblo la casa de la Cultura "RICARDO ROJAS", incrementando nuevas obras de arte y permitiendo la expresión artística de nobeles participantes.-

RTICULO SEGUNDO: Pase a las autoridades pertinentes de nuestro municipio, para que le den el giro que corresponde a la Dirección de Cultura,de modo que la intención enunciada pueda llevarse a cabo con la mayor rapidez y seguridad.-

RTICULO TERCERO:COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.

JULIO CESAR HEREDIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA
CIUDAD
YERBA BUENA
TUCUMAN

CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA